SEALPRO®

Hoja Técnica 49166

Fecha: 30/07/2018
Versión: 03
Elaborado por: JTM
Aprobado por: JT

1. DENOMINACIÓN:	**SEALPRO®** es un sellador interno no antibiótico para pezones.
2. COMPOSICIÓN:	Cada jeringa de 4 g de SEALPRO® contiene: Subnitrato de bismuto 2,6 g Vehículo c.s.p. 4,0 g
3. FORMA FARMACÉUTICA:	Emulsión.
4. DATOS CLÍNICOS:	
4.1. Especie de Destino	Bovinos.
4.2. Indicaciones de uso	**SEALPRO®** está indicado para la prevención de la mastitis en vacas que están ingresando al periodo de seca. Con esta terapia se reduce la incidencia de mastitis clínicas y subclínicas durante el periodo de seca y posterior al parto, haciendo el tratamiento en forma paralela al antibiótico de secado en inyector intramamario.
4.3. Contraindicaciones	Uso estrictamente veterinario. No sustituye a la jeringa antimicrobiana intramamaria de secado. No aplicar en vacas con sospecha o confirmación de infección intramamaria al momento del secado. No usar en vacas en lactación. Si accidentalmente se llegara aplicar en vacas lactantes el sello se puede retirar con facilidad de forma manual.
4.4. Precauciones especiales de uso	No administrar en vacas con mastitis clínicas o subclínica que ingresen al periodo de seca. Primero hacer el tratamiento antibiótico hasta la recuperación total. No dar masajes en el pezón o ubre después de la aplicación del producto.
4.4.1. Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales	
Emplear las normas de seguridad industrial (Uso de anteojos, mascarilla, guantes, etc.). Antes de realizar su aplicación, limpiar y desinfectar el pezón. Retirar manualmente el tapón del producto de cada uno de los pezones, antes de recolectar el calostro. No remover el tapón con la acción de la máquina de ordeñar, realizar el retiro del producto de forma manual. Evitar la dispersión del producto en el medio ambiente.	
4.5. Reacciones adversas	No se han reportado.
4.6. Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción	
No se han reportado.	
4.7. Posología y modo de administración	Vía de administración intramamaria, de manera exclusiva al ingreso del periodo de seca. Usar una jeringa por cada cuarto de la ubre, inmediatamente después del último ordeño de la campaña láctea.
• **Bovinos:**	Para su aplicación, introducir la boca del inyector en el orificio del pezón, haciendo una suave presión del émbolo hasta expulsar la totalidad del contenido.

CONFIDENCIAL: Prohibido reproducir sin autorización de Gestión de Calidad – Montana S.A.
Copias electrónicas son permitidas sin firmas sólo en el Portal de Información Técnica y una vez impresas son consideradas copias no controladas.

	Una vez culminado el periodo de seca y antes de colectar el calostro se procede a retirar el producto, colocando dos dedos en la base del pezón (unión con la ubre), de manera que escurra y se elimine totalmente el tapón. No colocar los dedos a mitad del pezón, pues sólo eliminaría la mitad del tapón ubicado en la parte inferior del pezón. Se recomienda realizar este procedimiento de forma reiterada (10 - 12 veces por pezón) para asegurar la remoción completa del tapón.
4.8. Sobredosis	No se ha reportado.
4.9. Periodo de retiro	Este producto no lo requiere.
5. PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS:	
5.1. Mecanismo de acción	
El subnitrato de bismuto no se absorbe por la glándula mamaria, simula la primera línea de defensa del pezón ya que forma una barrera física (tapón de queratina) contra la penetración de bacterias medioambientales que producen la mastitis, reduciendo de esta manera la incidencia de infecciones intramamarias nuevas durante el periodo de seca.	
6. DATOS FARMACEUTICOS:	
6.1. Incompatibilidades	No se han reportado.
6.2. Tiempo de vida útil	24 meses.
6.3. Precauciones de almacenamiento	Debe ser almacenado en un lugar fresco y seco, a una temperatura controlada entre 15º - 30ºC, protegidos de la luz UV y humedad. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
6.4. Naturaleza y presentación del envase	Jeringas de 4 g, Baldes de 200 unidades.
6.5. Precauciones especiales para la eliminación del producto no utilizado o productos de desecho	Cualquier producto veterinario no utilizado o material desechado procedente del producto debe ser destruido de acuerdo con las normativas locales de manejo de residuos.
7. Reg. SENASA N°:	F.78.73.N.0003

La información contenida en este documento es considerada confiable. Sin embargo, se provee esta información sin ninguna garantía expresa o implícita de su exactitud. Las condiciones o métodos de manipulación, almacenaje, uso o eliminación de este material están fuera de nuestro control; por lo tanto, no asumimos la responsabilidad en casos de daño, pérdida o gastos relacionados con tales actividades.
Este documento ha sido elaborado y debe ser usado para este material. Si el material es usado como ingrediente en otro producto, esta información no será aplicable para el producto resultante. Esta información no constituye una especificación técnica.

CONFIDENCIAL: Prohibido reproducir sin autorización de Gestión de Calidad – Montana S.A.
Copias electrónicas son permitidas sin firmas sólo en el Portal de Información Técnica y una vez impresas son consideradas copias no controladas.